



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0818-2025-UNAP  
Iquitos, 15 de julio de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 014-VETAF/FCF/UNAP, presentado el 14 de julio de 2025, por el coordinador regional del XVI Congreso Nacional de Geografía y VIII Internacional de Geografía de las Américas", mediante el cual solicita reconocer al Comité Organizador de la UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2023-CU-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2023, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2023-CF-FCF-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, de la Facultad de Ciencias Forestales, que reconoce al grupo de investigadores denominado "Variaciones espacio-tiempo de los atributos forestales" (VETAF) y al investigador líder Ing. José David Urquiza Muñoz, M.Sc. formado en la Facultad de Ciencias Forestales y continuar con su trámite respectivo, integrado de la siguiente manera: José David Urquiza Muñoz, investigador líder, Waldemar Alegría Muñoz, Rodil Tello Espinoza, Tedi Pacheco Gómez, Jorge Solignac Ruiz, Richer Ríos Zumaeta, Segundo Córdova Horna, Roy Rubio Vásquez, Robinson Negrón Juarez y Daniel Magnabosco Marra;

Que, teniendo en consideración que la Segunda Circular del XVI Congreso Nacional de Geografía y VIII Internacional de Geografía de las Américas Rev. P. Joaquín García Sánchez OSA, denominado: "La Amazonía andina: megapresiones, hiperimpactos, multicambios y caminos de sostenibilidad vital para el presente y el futuro", que se desarrollará del 7 al 9 de agosto de 2025, convocada en forma conjunta por la Sociedad Geográfica de Lima (SGL), la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y el Centro de Investigación en Geografía Aplicada de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con la finalidad de ofrecer una oportunidad para recordar la importancia del rol de la cuenca amazónica en el continente y el planeta, cuya sede y lugar del congreso se desarrollará de manera presencial en la ciudad amazónica más importante de la Amazonía peruana, Iquitos, en la sede del campus de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo la estructura: Presentación de ponencias por ejes temáticos y temas libres; posters; mesas redondas; talleres y cursos precongreso; conferencias magistrales; actividades plenarias al inicio y al cierre del Congreso; y, visitas geográficas y actividades culturales (pre-pos congreso);

Que, asimismo la Segunda Circular señala que la Comisión Organizadora está presidida por la Geog. María del Carmen Carrasco Coello;

Que, a través del Oficio N° 048-2024-P-SocGeoLima, doña María del Carmen Carrasco Coello, presidenta del Congreso, comunica a don David Urquiza Muñoz, docente de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), la aceptación a la Institución como coorganizadora; asimismo, de su designación como coordinador por parte de la UNAP para el referido evento, que conjuntamente con la comisión organizadora realizarán las coordinaciones correspondientes;

Que, mediante oficio de visto, don David Urquiza Muñoz, en su condición de coordinador regional del Congreso, solicita al rector conformar el Comité Organizador por parte de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), asumiendo el compromiso como investigador líder del grupo de investigadores denominado "Variaciones espacio-tiempo de los atributos forestales" (VETAF) formado en la Facultad de Ciencias Forestales, reconocido mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2023-CU-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2023, para brindar apoyo a la Comisión Organizadora del XVI Congreso Nacional de Geografía y VIII Internacional de Geografía de las Américas Rev. P. Joaquín García Sánchez OSA, denominado: "La Amazonía andina: megapresiones, hiperimpactos, multicambios y caminos de sostenibilidad vital para el presente y el futuro"; con la finalidad de desarrollar acciones que respalden las actividades de organización y difusión diseñadas por la Comisión Organizadora, para alcanzar los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad amazonense; en ese sentido, como Universidad local donde se desarrollarán los eventos académicos, es clave para que la UNAP asuma su rol de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) fortaleciendo los lazos con la comunidad para generar un impacto positivo en la región y el país; por lo que es necesario oficializar el reconocimiento del Comité Organizador por parte de la UNAP;



### Resolución Rectoral N° 0818-2025-UNAP

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, en el marco el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, que dispone "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; amparada por el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, autonomía que se manifiesta a través de los siguientes regímenes: i) normativo, ii) de gobierno, iii) académico, iv) administrativo, y v) económico; la misma que el Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída en el Expediente N° 00012-1996-AI/TC, refiriéndose a la autonomía universitaria señaló "La autonomía es capacidad de autogobierno para desenvolverse con libertad y discrecionalidad, pero sin dejar de pertenecer a una estructura general de la cual en todo momento se forma parte, y que está representada no sólo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a éste", estima conveniente, atender lo solicitado por el coordinador regional del congreso; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar el Comité Organizador por parte de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para asumir el compromiso como investigador líder del grupo de investigadores denominado "Variaciones espacio-tiempo de los atributos forestales" (VETAF) formado en la Facultad de Ciencias Forestales, reconocido mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157-2023-CU-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2023, para brindar apoyo a la Comisión Organizadora del XVI Congreso Nacional de Geografía y VIII Internacional de Geografía de las Américas Rev. P. Joaquín García Sánchez OSA, denominado: "La Amazonía andina: megapresiones, hiperimpactos, multicambios y caminos de sostenibilidad vital para el presente y el futuro", con la finalidad de desarrollar acciones que respalden las actividades de organización y difusión diseñadas por dicha Comisión, para alcanzar los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad amazonense, que se desarrollará del 7 al 9 de agosto de 2025, integrado de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- José David Urquiza Muñoz	Coordinador regional
- Waldemar Alegría Muñoz	Miembro
- Rodil Tello Espinoza	Miembro
- Roger Ruiz Paredes	Miembro
- Richer Ríos Zumaeta	Miembro
- Segundo Córdova Horna	Miembro
- Pedro Ángel Angulo Ruiz	Miembro
- Denilson Marcell Del Castillo Mozombite	Miembro
- Luis Campos Baca	Miembro
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez	Miembro
- Paul Marcial Vizcarra Rivera	Miembro
- Erick Romero Pacaya	Miembro
- César Ulises Marín Eléspuru	Miembro
- Norma Gissela Estrella Zamora	Apoyo
- Cleyser Michael Vásquez Parana	Apoyo
- Roy Rubio Vásquez	Apoyo
- Piero Alexander Valles Alves	Apoyo
- Alan Giuseppe Mosquera Sigua	Apoyo
- Skarlet Oriana Alvarez Gonzales	Apoyo



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0818-2025-UNAP

- Jheniffer Alicia Ybañez García	Apoyo
- Greysi Melissa Mozombite Ortega	Apoyo
- Diana Elizabeth Pérez Sánchez	Apoyo
- Jhostin Abel Rengifo Yumbato	Apoyo
- José Manuel Grandez Amasifuen	Apoyo
- Milagros Flores Villacorta	Apoyo
- Jorge Leo Talledo Tamani	Apoyo

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,FCF,DGA,DINV,OPP,OCII,Int.(26),SG,Archivo(2)  
jevd.